REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

S E C R E T A R I A

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 17 de febrero de 2016, el cual ordena "decretar la acumulación de los siguientes negocios: 1. Proceso Electoral 23.001.23.33.000.2015.00435 seguido por el señor Orlando Seisas Pastrana; 2. Proceso Electoral 23.001.23.33.000.2015.00439 adelantado por el señor Moisés Ramón Nader Restrepo; 3. Proceso Electoral 23.001.23.33.000.2015.00442 promovido por el señor Gustavo Tafur Márquez y 4. Proceso Electoral 23.001.23.33.002.2015.00516 promovido por el señor Rodolfo Atencia Gil, a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el numeral 5 del artículo 277 del CPACA"

A V I S A

A LAS PARTES DE LOS PROCESOS ACUMULADOS

Que mediante providencia de fecha diecisiete (17) de febrero de 2016, fue decretada la acumulación de los siguientes procesos de Nulidad Electoral:

1. *Proceso Electoral 23.001.23.33.000.2015.00435 seguido por el señor Orlando Seisas Pastrana; 2. Proceso Electoral 23.001.23.33.000.2015.00439 adelantado por el señor Moisés Ramón Nader Restrepo; 3. Proceso Electoral 23.001.23.33.000.2015.00442 promovido por el señor Gustavo Tafur Márquez y 4. Proceso Electoral 23.001.23.33.002.2015.00516 promovido por el señor Rodolfo Atencia Gil. Seguidos contra el señor Francisco Daniel Aleans Martinez.*

Así mismo se ordenó convocar a las partes de los procesos arriba referenciados para la diligencia de sorteo de Magistrado Ponente. Cuya diligencia se efectuará al día siguiente de la desfijación del presente aviso- Viernes 19 de febrero de 2016 a las 9:00 de la mañana en la sala de audiencia del piso dos (2) de la calle 27 No. 4 – 08 del Tribunal Administrativo de Córdoba, de conformidad del artículo 282 de la ley 1437 de 2011

Montería, dieciocho (18) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

LUIS OW PADILLA
Secretario